



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO OCTAVO
ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO**

INFORMA:

A los miembros de la comunidad, que dentro del proceso de ACCIÓN POPULAR radicada bajo el No. 700013333008-**2021-00144-00** promovido ante este juzgado a instancias por el señor PABLO OVIEDO VERGARA en su calidad de representante legal de la Junta de Acción Comunal del barrio pasacorriendo de esta ciudad, contra MUNICIPIO DE SINCELEJO (SECRETARÍA DE GOBIERNO – SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE – SECRETARÍA DE PLANEACIÓN) – INSPECCIÓN QUINTA DE POLICÍA DE SINCELEJO – POLICÍA NACIONAL – COMANDO DE POLICÍA SUCRE – CUADRANTE 10 DE POLICÍA DE SINCELEJO – DIEGO ALEJANDRO LEITON SILVA (PROPIETARIO DE LA CAVA SUNSET) – CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE “CARSUCRE”, en la que se solicita que se le protejan sus derechos colectivos a la seguridad, al goce de un ambiente sano y a la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes; derechos fundamentales a la vida, a la salud y dignidad y los derechos de los niños.

Dentro de la presente acción, se profirió auto de fecha 23 de septiembre de 2021 mediante el cual se ADMITIÓ la presente acción, dando así inicio a dicho proceso.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el inciso 1 del Art. 53 de la ley 472 de 1998.


ALFONSO PADRÓN ARROYO
Secretario

Firmado Por:

Alfonso Edgardo Padron Arroyo
Secretario Circuito
Juzgado Administrativo
Contencioso 008 Administrativa
Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c0cefd1b34f2de1effc36e4904de4b3b5424f60990583108ace4eceed7ef68

Documento generado en 18/11/2021 05:15:28 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>